RESOLUCIÓN NÚMERO 371 **DE 2021**
(15 de abril de 2021)

"Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por …"Un (a) representante de los(as) estudiantes de la facultad o su suplente…".

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad

Que el artículo 60 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2021, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 184 de fecha 26 de febrero de 2021, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 184 de fecha 26 de febrero de 2021, en su artículo décimo primero establece el cronograma y se debe dar publicación del listado de aspirantes a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima el día dieciséis (16) de abril de 2021.

Que el artículo décimo primero de la resolución en mención establece el cronograma el cual dispone que se debe dar publicación al listado de aspirantes a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima el día dieciséis (16) de abril de 2021.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud, así:

FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNÍA:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Juan Pablo Torres Rodríguez Principal	1072665686
	José David Vásquez Díaz Suplente	1233493006

RESOLUCIÓN NÚMERO 371 **DE 2021**
(15 de abril de 2021)

"Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima"

FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Juan Felipe Parra Cárdenas Principal	1105616504
	Jhorman Stiven Ruda Rincón Suplente	1110692614

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Makro Antonio Silva Sepúlveda Principal	1098793260
	Sergio Andrés Hernández Gutiérrez Suplente	1006119999
2.	Jefry Stevan Moreno Martínez Principal	1110557432

ARTÍCULO SEGUNDO. La siguiente aspirante no acreditó los requisitos previstos en el literal b del artículo 23 del Acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020, así:

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD:

NO.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Paula Andrea Jiménez Bahamón	1110581696

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo procederá únicamente el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

EL RECTOR,

FDR1-2021-453

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaria General

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General